

Usted está accediendo a una instalación industrial. Por favor lea y respete las normas de seguridad y señalización existentes en la instalación. En caso de duda pregunte en el Control de Accesos o al personal de la empresa.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída de objetos que arrastran a la víctima
- Caída de objetos por desplome o derrumbamiento
- Caída de objetos desprendidos
- Pisadas sobre objetos
- Choques y golpes contra objetos inmóviles
- Choques y golpes sobre objetos móviles
- Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos
- Atropellos o golpes por vehículos
- Incendio / Explosión

2.- NORMAS GENERALES

- 1) Está PROHIBIDA LA ENTRADA Y PERMANENCIA, en las instalaciones a toda persona ajena a la misma, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA DIRECCIÓN.
- 2) Está PROHIBIDO REALIZAR Y PERMITIR que se realicen acciones que comprometan la seguridad y salud de los trabajadores, la suya propia o la integridad de equipos e instalaciones.
- 3) Queda TERMINANTEMENTE PROHIBIDO FUMAR EN NINGÚN LUGAR DE LA INSTALACIÓN, incluido el interior de los vehículos.
- 4) Está PROHIBIDO TOMAR FOTOGRAFÍAS O GRABAR IMÁGENES en el interior de la instalación sin la autorización explícita de la empresa titular.
- 5) Está PROHIBIDO el ACCESO BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DROGAS.
- 6) Respete la SEÑALIZACIÓN EXISTENTE en los desplazamientos. En especial, los LÍMITES DE VELOCIDAD.
- 7) Por favor, diríjase al LUGAR donde ha sido concertada la VISITA/ENTREGA/CARGA/DESCARGA. Está PROHIBIDO ACCEDER A OTRAS ZONAS sin estar autorizado.
- 8) Por su seguridad, cumpla en todo momento las NORMAS Y SEÑALES DE SEGURIDAD existentes EN CADA INSTALACIÓN. Si tiene dudas, por favor, CONSÚLTELO.
- 9) Está PROHIBIDO ESTACIONAR VEHÍCULOS en LUGARES DIFERENTES A LOS ASIGNADOS por la Dirección.

- 11) Por favor, NO MANIPULE NI OBSTACULICE los EQUIPOS DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. Podrían ser necesarios en caso de emergencia.
- 12) Es obligatorio comunicar al Responsable del centro de trabajo cualquier situación, que a su juicio, entraña riesgo para su seguridad, la de otros trabajadores y la de equipos o instalaciones.
- 13) Los transportistas, no podrán bajar del camión para buscar al palista.

3.- NORMAS DE CIRCULACIÓN PARA LAS PERSONAS

- 1) Los peatones están obligados a mantenerse alejados de los vehículos en circulación. Si es necesario circular a pie en sus proximidades, se advertirá al maquinista o conductor y se pasará sólo cuando se detenga la máquina o vehículo y se tenga la certeza de haber sido vistos.
- 2) Se evitarán los puntos muertos de las máquinas o vehículos al acercarse o permanecer cerca de ellas.
- 3) Está prohibido circular a pie detrás de vehículos.
- 4) Es obligatorio ceder el paso a los vehículos.
- 5) Se prestará especial atención al tránsito de vehículos, al girar esquinas o salir por puertas.
- 6) Está prohibido permanecer en la zona de carga de las máquinas, situarse o pasar bajo los elementos de elevación de las mismas.

- 7) En las pistas y vías de circulación es obligatorio circular por la izquierda y en fila de a uno cuando se haga a pie.
- 8) El transporte de personas se realizará sólo en vehículos autorizados.
- 9) Está prohibido el transporte de materiales, en vehículos de personal, salvo que estén expresamente diseñados para realizarlo con seguridad.
- 10) De forma general, está prohibido merodear alrededor de las máquinas, los camiones o las instalaciones.

4.- NORMAS DE CIRCULACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS

- 1) Está prohibida la entrada y circulación de máquinas o vehículos ajenos a las instalaciones sin autorización expresa de la Dirección.
- 2) Si se accede con acompañantes, estos no podrán abandonar el camión en ninguna circunstancia.
- 3) Dentro de las instalaciones son de aplicación las normas y señales del Código de Circulación.
- 4) Velocidad máxima de circulación en las instalaciones industriales de EuroArce / SAMCA es de **20 km/h**
- 5) Está prohibido utilizar el teléfono móvil mientras se conduce por el interior de la instalación.

- 7) Todos los vehículos o máquinas pesados, especialmente los camiones cargados, tienen preferencia de paso sobre cualquier vehículo particular, de personal, auxiliar o de servicio.
- 8) Los camiones que circulen cargados, tienen preferencia de paso sobre los vacíos.
- 9) Los vehículos y máquinas que circulen por pistas principales tienen preferencia de paso sobre los que circulan por pistas auxiliares.
- 10) Evitar, cuando sea posible, la marcha atrás de vehículos. Cuando sea imprescindible realizar dicha maniobra, se adoptarán medidas para reducir el riesgo a los peatones:
 - Se hará sonar el claxon 3 veces antes de iniciar la marcha atrás
 - La marcha atrás será realizada a velocidad reducida.
 - Realizar la maniobra únicamente en zonas seguras.
 - Los vehículos deberán ir provistos de un dispositivo luminoso y acústico de marcha atrás.
 - Se dispondrá de la ayuda de un señalista si las condiciones de visibilidad así lo requieren.
- 11) Queda terminantemente prohibido efectuar marcha atrás en la báscula.
- 12) En caso de que nuestro operario tenga que subir al camión para tomar muestras, este habrá de estar con el motor parado, correctamente frenado y con las escaleras en prefecto estado.

circulación o trabajo de las máquinas y vehículos.